

Bogotá D.C.

Doctora  
**SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE**  
Gerente  
**CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA**  
Unidad de Gestión PVG II  
[dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com](mailto:dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com)  
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4  
La Ciudad

Findeter No Rad: 220183200013423  
Fecha Rad: 13/02/2018 - 14:41



Tipo: Radicado Salida Folios: 5  
Asunto: Informe de respuestas a las observaciones

**Asunto:** Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación **CONVOCATORIA 94 PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS - ESQUEMA PUBLICO** – Consorcio Alianza Colpatría.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y adenda procedemos a entregar el informe de la mención, así:

Durante los días 07 al 09 de febrero de 2018 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.

Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

VOTILADO IMPRINTA FINANCIERA  
RECIBIDA

**APOYAMOS PROYECTOS SOSTENIBLES**

MINHACIENDA

**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 103 No. 19-20 Bogotá, D.C. Pbx: (1) + 623 0311 / 623 0388 [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co)

@Findeter

facebook.com/findetercol

youtube.com/FindeterWeb

No.	Proponente	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	CONSTRUFUTURO COL S.A.S	AMAZONAS	LETICIA	MANGUARE FASE II	99	Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	<b>HABILITADO</b>
						Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	SI	NO	
						Requisitos Financieros	SI	SI	SI	SI	NO	
2	CONSORCIO VIP 2017	AMAZONAS	LETICIA	MANGUARE FASE II	99	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	<b>HABILITADO</b>
						Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
3	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA S.A.S - INCOTOP S.A.S.	AMAZONAS	LETICIA	MANGUARE FASE II	99	Requisitos Técnicos	SI	NO	N/A	NO	NO	<b>HABILITADO</b>
						Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuesta habilitada y no rechazada que:

- La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- La propuesta no supera el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- La propuesta cumple con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior a lo establecido en los términos de referencia

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, se procede a la evaluación de las ofertas hábiles, teniendo como factores de ponderación los criterios establecidos, así:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número promedio de metros cuadrados de área privada construida.	hasta 80 puntos
Mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos
<b>TOTAL</b>	hasta <b>100</b> puntos

Datos Ofertados Según ANEXO 3							Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Area Privada Construida						
Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Area Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 40 m2 ó 42 m2) por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m2) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smlmv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smlmv (No podrá superar los smlmv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Comprobación Valor Vivienda	Verificación Valor vivienda <=67 (según sea el caso)	Verificación Area construida Vivienda >= 40 ó 42 m2	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m2) de area privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Area Privada Construida
Construfuturo Col SAS	Leticia	1	Manguare Fase II	42,00	2,309	96,978	SI	96,9780	Cumple!	Cumple!	99	42,00	54,63
Consortio VIP 2017	Leticia	1	Manguare Fase II	61,50	1,5772	96,9978	SI	96,9978	Cumple!	Cumple!	99	61,50	80,00
Ingeniería, Construcciones y Topografía S.A.S- Incotop	Leticia	1	Vivienda Gratuita	45,00	2,155600	97,0000	NO	97,0020	NO Cumple!	Cumple!	99	45,00	Rechazado

Ofertados Según ANI								Mayor Capacidad Financiera		Asignación de Puntaje	
Proponente	Municipio	No. Proyecto	Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo Mínimo de Crédito exigido por proyecto numeral 3.2.1 de los TR (\$)	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Verificación Cupo Mínimo de exigido según numeral 3.2.1 de los TR (\$)	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	Orden de Selección	
Construfuturo Col SAS	Leticia	1	99	7.502.266.926	\$ 3.751.133.463	\$ 3.800.000.000	Cumple!	3,23	57,87	2	
Consortio VIP 2017	Leticia	1	99	7.502.266.926	\$ 3.751.133.463	\$ 23.500.000.000	Cumple!	20,00	100,00	1	
Ingeniería, Construcciones y Topografía S.A.S- Incotop	Leticia	1	99	7.502.266.926	\$ 3.751.133.463	\$ 6.001.813.541	Cumple!	Rechazado	Rechazado	Rechazado	

NOTA: Se evidencia que el nombre del proyecto según lo establecido en los términos de Referencia Numerales 1.2 OBJETO y 1,7 PRESUPUESTO ESTIMADO, es "URBANIZACIÓN MANGUARE FASE II" y no "VIVIENDA GRATUITA" como lo expresa el proponente en la casilla correspondiente al nombre del proyecto en el Anexo 3.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente,

**Findeter**  
Financiera del Desarrollo  
**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Ana María Cifuentes Patiño**  
Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

**Findeter**  
Financiera del Desarrollo  
**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Omar Hernando Alfonso Rincón**  
Director de Contratación

**Findeter**  
Financiera del Desarrollo  
**FIRMADO  
EN  
ORIGINAL**

**Daniel Ricardo Plazas León**  
Director de Estrategia Financiera

